ALCALDÍA DE
ACACÍAS

OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacías-Meta

17 OCT 2024
RECIBIDO
Recibió: Hora 15:30

OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacías-Meta

24 OCT 2024
RECIBIDO
Recibió: Hora 14:30

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES: **SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**

En mi condición de Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **PAGO FINAL**; correspondiente al 100% del valor del contrato del periodo del 14 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024, cumplidas a satisfacción las obligaciones a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.** (debe certificar cuando el contratista allegue TODOS los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de POLIZAS)	X		
3	**INFORME DEL CONTRATISTA**	X		
4	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	X		
5	**INFORME DEL ANTICIPO** (cuando lo hubiere plan de inversión)			X
6	**APROBACIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS**	X		
7	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
8	**CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
9	**CERTIFICACIÓN BANCARIA (especial)**	X		
10	**ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN MUNICIPAL**			X
11	**ACTA DE TERMINACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)			X
12	**ACTA DE LIQUIDACIÓN** (Con oficio remisorio por supervisor cuando llega fuera de los tiempos de publicación)	X		
13	**EVALUACION Y REVALUACION PROVEEDORES**			X
14	**ACTA DE RECIBO FINAL (cuando aplique)**			X
15	**OTROS ANEXOS (describir los anexos)**			X

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA	
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)	

Sin otro particular,

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Proyectó: Claudia Marcela Romero/Apoyo Enlace Adulto Mayor
Revisó: Martha Lucía Castro Romero SSECD

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
24-10-24	Oficina de Contratación		776	02-11-24	V.B. Carga Secop II
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

SEÑOR (A) **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con C.C. No 52.073.664 de Bogotá; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacías - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 749 de fecha 28 de Julio del 2023, con objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, haciendo procedente el **PAGO FINAL**, correspondiente al periodo de 14 de marzo al 15 de abril de 2024, por valor bruto de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.793.134,00).**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

El valor a pagar se afectará así:

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2024000441	2.3.41.4104.1500.02	1.2.1.0.00	Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/ SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/ ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS.	**$ 36.793.134,00**

El pago se debe abonar a la cuenta Corriente No. 84400002077 del banco Bancolombia

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2024.

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Proyectó Claudia Romero Apoyo enlace adulto mayor SSECD
Revisó Angela Gutiérrez SSECD

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA 749 DE 2023

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Acacías, a través de su Oficina de Contratación convocó mediante el CONCURSO DE MERITOS N° OCA-CM-007-2023, el Contrato de Interventoría 749 de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" el cual fue suscrito por la contratista Adriana María Vera Monroy , identificada con CC: 52.073.664.

De esta forma a continuación relacionaremos cada actividad realizada por la interventoría a el contrato a intervenir, en el presente informe Final se describen las actividades ejecutadas por la Interventoría del ***informe Final de Actividades del periodo del 14 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024***, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.

El presente informe describe las labores Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas, que se llevaron a cabo durante la ejecución del Convenio de Asociación N° 663 de 2022, del cual fueron objeto de seguimiento y control por parte de esta interventoría.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 749 DE 2023.

CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT.	52.073.664
OBJETO DEL CONTRATO:	"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable al Convenio de Asociación Cuyo Objeto es: Servicio De Atención De Personas Mayores En Condición De Vulnerabilidad A Través Del Centro De Promoción Y Los Centros Vida Del Municipio De Acacías"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cinco (05) Meses
ACTA DE INICIACIÓN DE LA INTERVENTORIA:	28 de Julio de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($176.869.700,00)
ADICION Nº 01	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($88.434.850,00)
PRORROGA Nº 01	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($265.304.550,00)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	27 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUIDA ADICION 1:	13 de Marzo de 2024
ADICION Nº 02	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.793.134,00)
PRORROGA Nº 2	TREINTA Y TRES (33) DIAS
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($302.097.684,00)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 de Abril de 2024
PÓLIZAS Y/O GARANTÍA	Compañía Seguros Mundial aprobada el día 27 de Julio de 2023; Póliza de Cumplimiento N° CV-100272918 expedida por Seguros Mundial.

SUPERVISOR:	Secretaria de Social de Educación Cultura y Deportes Magda Milena Pinzón León
ESTADO:	En ejecución
PORCENTAJE EJECUCIÓN:	100%
FECHA DE CORTE MES A PRESENTAR:	14 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024

Avance en Tiempo del contrato de Interventoría: Para el informe tenemos el siguiente tiempo transcurrido:

Tiempo transcurrido entre el Informe	Treinta y tres (33) días
Nuevo Plazo de Ejecución del Contrato:	Ocho (08) Meses y Dieciocho (18) días
Avance Ejecución en Tiempo del informe final de actividades	13%
Porcentaje de tiempo transcurrido desde el inicio del contrato	100%

AVANCE EN FÍSICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Para este periodo el contratista Corporación Un Mañana Mejor radico a esta interventoría **informe de actividades Nº18 correspondiente del 02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024 (adición 2),** el cual fue radicado a esta interventoría el día 14 de Marzo de 2024, el cual fue revisado y devuelto el día 19 de Marzo de 2024, radico nuevamente con correcciones el día 29 de Marzo de 2024**, así** mismo radico el **informe de actividades Nº 19 correspondiente del 02 de Marzo de 2024 al 09 de Marzo de 2024 (adición 3) y el informe final de actividades correspondiente del 10 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)** el cual fue radicado a esta interventoría el día 09 de Abril de 2024, el cual fue revisado y devuelto el día 15 de Abril de 2024, radico nuevamente con correcciones el día 10 de Septiembre de 2024.

Es importante indicar que esta interventoría inicia sus actividades el 28 de Julio de 2023 y que los días del 17 al 27 de Julio de 2023 las actividades de supervisión del convenio fueron asumidas por la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes, donde durante ese periodo no se presentaron novedades que afectaran la ejecución del convenio.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Actas generadas: A continuación, me permito relacionar las actas y documentos que desde la suscripción del contrato de Consultoría hasta la fecha de corte del presente informe se han generado por parte del contratista y supervisión las siguientes actas:

ACTA	FECHA	SUPERVISIÓN
Acta de Inicio	28 de Julio de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Acta de Adición y prorroga 01	27 de Diciembre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Acta de Adición y prorroga 02	13 de Marzo de 2024	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes
Primer periodo	28 de Julio al 27 de Agosto de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Acta de comité	25 de Agosto de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Segundo periodo	28 de Agosto al 27 de Septiembre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Tercer periodo	28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Cuarto periodo	28 de Octubre al 27 de Noviembre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Quinto periodo	28 de Noviembre al 27 de Diciembre de 2023	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Sexto periodo	28 de Diciembre de 2023 al 27 de Enero de 2024	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Séptimo periodo	28 de Enero de 2024 al 13 de Marzo de 2024	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.
Periodo Final	14 de Marzo al 15 de Abril de 2024	Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El análisis financiero del contrato a la fecha de corte corresponde al siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial Contrato de interventoría	$176.869.700,00
Valor adición Nº 01	$88.434.850,00
Valor adicion Nº 02	$36.793.134,00

Valor actualizado del Contrato	$311.438.946,00
Valor ejecutado mes 1	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 2	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 3	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 4	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 5	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 6	**$35.373.940,00**
Valor ejecutado mes 7	**$53.060.910,00**
Valor ejecutado informe final	**$36.793.134,00**
Valor pendiente por ejecutar	**$0,00**
SUMAS IGUALES	**$302.097.684,00**

RESUMEN DEL ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023.

- **INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES (PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO):** Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial aprobadas el 28 de Julio de 2023.

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento del contrato	27-07-2023	28-06-2024	$ 35.373.940,00	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	27-07-2023	28-12-2026	$8.843.485,00	VIGENTE
Calidad del bien o servicio	27-07-2023	28-06-2024	$ 17.686.970,00	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

- **INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE GARANTÍAS ADICION 01 (PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO):** Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial aprobadas el 24 de Octubre de 2024.

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	28-07-2023	14-09-2024	$ 53.060.910,00	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	28-07-2023	14-03-2027	$13.265.227,50	VIGENTE
Calidad del bien o servicio	28-07-2023	14-09-2024	$ 26.530.455,00	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

- **INFORMACIÓN, APROBACIÓN DE GARANTÍAS ADICION 02 (PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO):** Póliza de cumplimiento N° NB-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial aprobadas el 22 de Marzo de 2024.

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	14-03-2024	15-10-2024	$ 60.419.536,80	VIGENTE
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	14-03-2024	15-04-2027	$15.104.884,20	VIGENTE
Calidad del bien o servicio	14-03-2024	15-10-2024	$ 30.209.768,40	VIGENTE
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A

NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

Mediante el Contrato de Interventoría N° 749 de 2023, con fecha de 27 de Julio de 2023 y con acta de inicio con fecha 28 de Julio de 2023 se designó la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"** a la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY. En cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar que a la fecha del presente informe la Corporación Un Mañana Mejor radicó a esta interventoría, informe de actividades correspondiente al periodo del **02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024 (adición 2), informe periodo del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3), informe periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)**, para efectuar el pago parcial correspondiente al **periodo 18, periodo 19 y periodo (final)**, de los cuales se presentaron las siguientes solicitudes:

La interventoría haciendo seguimiento a cada una de las obligaciones que hacían parte de la ejecución del convenio en mención, se permite informar que a la fecha se presentaron algunas observaciones dentro de su ejecución las cuales reposaran en cada uno de los oficios presentados al contratista, de los cuales se encontró:

1. El día 15 de Marzo de 2024, se solicito paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 1 de Marzo de 2024.
2. El día 18 de Marzo de 2024, se solicito cumplimiento de la entrega de los baldes escurridores teniendo en cuenta los compromisos pactados dentro del acta de comité de fecha 23 de Enero de 2024.
3. El día 02 de Abril de 2024 se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 31 de Marzo de 2024.
4. El día 03 de Abril de 2024 se solicito copia de los rendimientos financieros consignados al Municipio teniendo en cuenta la obligación 21 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
5. El día 04 de Abril de 2024, se solicito paz y salvo del archivo documental de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca.
6. El día 04 de Abril de 2024 se solicito a la corporación un mañana mejor paz y salvo del inventario físico de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca.
7. El día 05 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del ministerio de trabajo, icbf, sena y cofrem.
8. El día 08 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor cumplimiento de la obligación 13 del convenio de asociación Nº 663 de 2022, así como el pago de la liquidación del personal a corte 31 de Marzo de 2024.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA: A continuación, se relacionan las obligaciones de actividades ejecutas en el periodo comprendido del **14 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024**.

ACTIVIDADES REALIZADAS CONTRATO DE INTERVENTORIA N°749 DE 2023

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES			
#	**OBLIGACION DEL CONTRATISTA**	**ACTIVIDAD REALIZADA.**	**SOPORTE**
		GENERALES	
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	El equipo de interventoría de Adriana María Vera Monroy, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***, *de acuerdo al periodo de ejecución final correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024.*	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.	La contratista Adriana María Vera Monroy ejecuto de manera adecuada el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, que tuvo por objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***, *de acuerdo al periodo final de ejecución correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024.*	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el inicio de ejecución de las actividades del Contrato de Interventoría N° 749 de 2023 hasta su finalización, no se presentaron peticiones o amenazas que tuviesen que ser reportadas al Ente Territorial.	No se requiere soporte
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Esta interventoría durante toda la ejecución del contrato de Interventoría No. 749 de 2023., actuó de manera idónea y oportuna en cada una de las actividades desarrolladas.	No se requiere soporte
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con	El equipo de trabajo de la interventoría, mantuvo la reserva profesional, de la información que era manejada en la	No se requiere soporte

	ocasión de la ejecución del presente contrato.	ejecución de la operación del programa de atención a la población adulta mayor del Municipio de Acacías – Meta. a través del Convenio de Asociación No 663 de 2022, convenio a intervenir.	
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	El día 28/07/23 se firmó el acta de inicio del contrato de Interventoría No 749 de 2023. El día 27/12/2023 se firmó acta de adición y prorroga Nº 01 al contrato de interventoría No 749 de 2023. El día 25/08/2023 se realizó comité de seguimiento de interventoría, el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 27/09/2023 se había programado comité de seguimiento de interventoría, pero debido a que el operador tenía programado actividades propias de su cargo; este es aplazado para ser realizado el día 19 de octubre. El día 19/10/2023 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 28/11/2023 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 23/01/2024 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 22/03/2024 se realizó comité de seguimiento de interventoría el cual conto con el acompañamiento de la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor. El día 13/03/2024 se firmó acta de adición y prorroga Nº 02 al contrato de interventoría No 749 de 2023.	ANEXO 1 ACTA DE INICIO, CONTRATO, ADICION 01, ADICION 02

		Por otra parte, dentro del Convenio de Asociación No 663 de 2022 se ha firmado lo siguiente: Acta de inicio el día 08 de septiembre de 2022. El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo. El día 17 de febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 02 de Agosto de 2023 se firmó adición al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. El día 29 de diciembre de 2023, se firmó acta de adición Nº 2 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 01 de marzo de /2024 se firmó acta de adición Nº 3 y prorroga Nº 2 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 08 de marzo de 2024 se firmó acta de adición Nº 4 y prorroga Nº 3 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante la ejecución del contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se obró con lealtad y buena fe en los asuntos relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación 663 de 2022.	No se requiere soporte
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista Adriana María Vera Monroy, para el contrato de Interventoría No 749 de 2023, contó con la siguiente dirección: Calle 48 # 30-33 apto 102 Villavicencio -Meta, la cual se reportó desde el inicio del contrato hasta la fecha.	No se requiere soporte

9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Por parte de la Interventoría, se asumieron los costos de la legalización del Contrato de Interventoría No. 749 de 2023, mediante la póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedida Seguros Mundial, la cual se encontró vigente y actualizada de acuerdo a las condiciones del contrato, incluida su adición y prorroga Nº 01 y su adición y prorroga Nº 02.	ANEXO 2 POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	La contratista Adriana María Vera Monroy, para el contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, realizó apertura de la cuenta corriente en el Banco Bancolombia la cual se relacionó a continuación: Cuenta Corriente Nº 84400002077 Bancolombia. Dicha cuenta es utilizada, con el fin de recibir los pagos realizados por parte del Municipio, de acuerdo a la ejecución de las actividades del contrato en mención.	ANEXO 3 CERTIFICACIÓN BANCARIA
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social (salud, pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre de materia.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, realizó el pago de seguridad social y parafiscal, correspondiente a los meses de Marzo y abril de 2024; así mismo verificó que su equipo profesional contratado por modalidad orden de prestación de servicios, realizara los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo a las obligaciones contractuales, dichas planillas se relacionan a continuación: **Julián Andrés Ruiz**: planilla Marzo 9464346404 planilla Abril 9466592774 **Martha Rocío Ariza**: planilla Marzo: 73372870 planilla Abril: 73372914 **Sandra Milena Niño**: planilla Marzo 75658895 planilla Abril 76627402 **Erika Alexandra Sierra**: planilla Marzo 9473650350 - planilla Abril 9473651406 **Darwin German Aza**: planilla Marzo 73373732 Abril 73373744 **Adriana María Vera**: planilla Marzo 7919873919 - Abril 7923973340	ANEXO No. 4 APORTES SEGURIDAD SOCIAL CUENTAS DE COBRO PERSONAL DE INTERVENTORIA

12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Con relación al periodo reportado por la presente interventoría del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, correspondientes al PAGO FINAL, la interventoría evidenció en las visitas de seguimiento realizadas a los Centros Vida y al Centro de Promoción hallazgos de algunas de las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, las cuales fueron notificadas al operador para que presentara sus respectivos planes de mejora.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
13	Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Por parte de la interventoría se presentaron los soportes de ejecución de las obligaciones contractuales contempladas dentro del marco del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, realizadas por el equipo de interventoría en el informe final de actividades correspondiente al periodo del *14 de Marzo al 15 de Abril de 2024*.	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
		ESPECIFICAS	
1	Verificar que sean adoptadas por los contratistas las medidas de seguridad, higiene, salud e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	La interventoría realizó el respectivo seguimiento y verificación de que las partes cumplieran con las medidas de salud e higiene, para evitar algún tipo de riesgo, sin embargo, se hizo referencia en algunos oficios de lo siguiente: 1. El día 15 de Marzo de 2024, se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 1 de Marzo de 2024. 2. El día 18 de Marzo de 2024, se solicitó cumplimiento de la entrega de los baldes escurridores teniendo en cuenta los compromisos pactados dentro del acta de comité de fecha 23 de Enero de 2024. 3. El día 02 de Abril de 2024 se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 31 de Marzo de 2024. 4. El día 03 de Abril de 2024 se solicitó copia de los rendimientos financieros consignados al Municipio teniendo en cuenta la	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

		obligación 21 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. 5. El día 04 de Abril de 2024, se solicitó paz y salvo del archivo documental de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 6. El día 04 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del inventario físico de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 7. El día 05 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del ministerio de trabajo, ICBF, SENA Y COFREM. 8. El día 08 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor cumplimiento de la obligación 13 del convenio de asociación Nº 663 de 2022, así como el pago de la liquidación del personal a corte 31 de Marzo de 2024.	
2	Verificar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Para el periodo Nº 18 correspondiente del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024*, el contratista Corporación un Mañana Mejor realizó el pago de la seguridad social y parafiscales y demás cajas de compensación familiar al personal de nómina, del Centro de Promoción y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca. Dichas planillas fueron verificadas y aprobadas por esta interventoría, así mismo el contratista radico el informe Nº 19 correspondiente del periodo del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* e informe final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)*, donde presento el respectivo pago de la seguridad social y parafiscales y demás cajas de compensación familiar al personal de nómina, del Centro de Promoción y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.	ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

3	Responder por el pago de los tributos que causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor estuvo dispuesto a hacerse responsable por cualquier acto o pago que se llegase a presentar durante la ejecución y finalización del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	No se requiere soporte
4	Estudiar verificar y aprobar las especificaciones técnicas de las actividades, suministros y en general en toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el Interventor presentara las observaciones a consideración del Municipio de Acacias y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación e información a los diseños suministrados.	Por parte de la interventoría se presentaron los hallazgos de las visitas realizadas a los Centros Vida y al Centro de Promoción al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se realizaran los respectivos planes de mejora, los cuales fueron notificados de forma escrita, mediante oficios.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
5	Estudiar detalladamente en la invitación pública del proceso de selección que antecedió la suscripción de los contratos, la propuesta seleccionada y las condiciones contractuales pactadas, así como la propuesta del contratista y todos los documentos que reposen en el respectivo expediente contractual.	Esta interventoría realizó revisión a los documentos entregados por la Corporación un Mañana Mejor para el proceso contractual y así mismo garantizó el adecuado cumplimiento de las propuestas ofertadas. Por otra parte, esta interventoría estudió a detalle los documentos que reposaban dentro del expediente del Convenio de Asociación No 663 de 2022, evidenciando dos modificaciones y tres adiciones realizada a dicho convenio, la cuales se describen a continuación: - El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo. - El día 17 de Febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 02 de Agosto de 2023 se firmó adición Nº 1 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. - El día 29 de Diciembre de 2023 se firmo adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 01 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.	No se requiere soporte

		- El día 08 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.	
6	Exigir al contratista la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la invitación publica de condiciones respectivas, la propuesta presentada.	La Corporación Un Mañana Mejor cumplió con la contratación del personal idóneo para la prestación del servicio, así mismo facilitó los materiales y demás equipos necesarios para dar cumplimiento a lo presentado en la propuesta económica. Sin embargo, para los periodos en reporte NO se presentaron novedades del personal que tuviesen que ser reportados. Es importante mencionar que dichas hojas de vida cumplieron con los perfiles y experiencia solicitada y fueron aprobadas por parte de esta interventoría. Cabe indicar que hasta la fecha no se presentó hoja de vida del jefe de cocina que cumpliera con las características establecidas dentro del convenio de asociación.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
7	Exigir al contratista el cambio de procedimientos y los equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general.	Durante la ejecución del periodo Nº 18 comprendido del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2),* y del periodo Nº 19 comprendido del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo (adición 4)*, del Convenio de Asociación No 663 de 2022, no se presentaron cambios en los procedimientos, de acuerdo al periodo reportado por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, donde se garantizó la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general.	No se requiere soporte
8	Impedir que permanezcan basuras, material peligroso y material sobrante de las comidas o de las labores de limpieza en el sitio de ejecución. Por lo tanto, el transporte de estos deberá exigirse en forma periódica y que cumpla con la normatividad vigente.	La interventoría realizó visitas técnicas de inspección a los Centros Vida y al Centro de Promoción, evidenciando que los residuos sólidos y residuos peligrosos, se encontraban almacenados adecuadamente; así mismo observó que el personal de servicios generales llevara a cabo procesos de limpieza y desinfección en los cuartos de almacenamiento de estos residuos.	ANEXO Nº 5 VISITAS TECNICAS

9	Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros. La orden de reanudación solo procederá una vez se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción del interventor y del Municipio de Acacias. Así mismo podrá solicitar en cualquier momento, que se suspenda la entrega y ejecución de actividades, en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de calidad o de las instrucciones del interventor a ese respecto, sin que el asociado tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.	Para el periodo en reporte tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al Contrato de Interventoría No 749 de 2023.	No se requiere soporte
10	El interventor deberá organizar, revisar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el formato de la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del proyecto.	Se presentó informe de ejecución del periodo Nº 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* y del periodo Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)*, por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, el cual conto con sus respectivos soportes del período reportado, así como con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría.	INFORME DE EJECUCIÓN. CONTRATISTA INFORME 18 y 19 (FINAL) CONVENIO DE ASOCIACIÓN 663 DE 2022
11	Aprobar el informe mensual elaborado por el contratista en el que registrará mensualmente la ejecución de las actividades. El interventor revisará y aprobará la estructura y contenido del mismo.	Para el informe de actividades Nº 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* y del periodo Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)*, el contratista Corporación Un Mañana Mejor presentó todos los documentos y soportes necesarios para aprobar y autorizar los pagos de los mismos. Así mismo esta interventoría estudio y verifico el adecuado cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.	INFORME DE EJECUCIÓN. CONTRATISTA INFORME 18 y 19 (FINAL) CONVENIO DE ASOCIACIÓN 663 DE 2022

12	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato objeto y a los recursos destinados por el Municipio para ello.	La contratista Adriana María Vera Monroy, dio cumplimiento desde su inicio hasta su finalización al contrato de Interventoría No 749 de 2023, cuyo objeto fue: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA
13	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos.	El equipo de la interventoría, mediante las visitas técnicas llevadas a cabo al Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, realizó seguimiento a las actividades y obligaciones contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, donde garantizó que la Corporación Un Mañana Mejor, cumpliera con las condiciones descritas en el pliego de condiciones, haciendo los respectivos hallazgos a que tuviera lugar.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
14	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, programó comité técnico de seguimiento del convenio de asociación No 663 de 2023 para el día 22 de Marzo de 2024, donde se convocó a la supervisión y demás delegados de la Corporación Un Mañana Mejor, de la cual reposa la respectiva acta de comité N° 030.	ANEXO 7 ACTA DE COMITE
15	Presentar por escrito al Municipio las recomendaciones que considere pertinentes en torno a la labor de interventoría encomendada.	Por parte de esta interventoría durante el periodo final de ejecución del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no presentó ninguna recomendación por escrito al Municipio de acuerdo a la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022 o del mismo contrato de interventoría no 749 de 2023.	OFICIOS INTERVENTORIA
16	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, contrato, propuesta técnica y económica del contratista, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del convenio en ejecución.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, estudio al inicio en detalle el proyecto, contrato, propuesta técnica y económica, presentado por el Ente territorial, con el fin de que se beneficiara la población adulta mayor y del cual se lograron apropiar recursos que actualmente fueron ejecutados en bienestar de esta población, a través del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	ANEXO 8 CONVENIO DE ASOCIACION 663 DE 2022

17	Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.	Por parte de la interventoría, se verificó que el contratista Corporación Un Mañana Mejor diera cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el presente estudio previo, en la invitación pública y demás documentos del proceso, buscando mecanismos adecuados de evaluación y verificación, así mismo se implementaron formatos de revisión y evaluación los cuales fueron empleados durante el desarrollo de las visitas técnicas realizadas en los diferentes Centros Vidas y Centro de Promoción.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
18	Acatar las indicaciones que el Municipio le señale, en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, realizó seguimiento y control a los servicios contratados por el Municipio, evidenciando en las visitas técnicas llevadas a cabo a los Centros Vidas y Centro de Promoción, el cumplimiento de cada uno de los ítems establecidos dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Sin embargo, es importante indicar que esta interventoría llevo a cabo el tramite pertinente de solicitud de adición Nº3 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación No 663 de 2022, así como la adición No 4 y Prorroga Nº 3, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los adultos mayores hasta que se surtiera un nuevo proceso; así mismo solicito a la supervisión la adición y prorroga Nº 02 al Contrato de interventoría 749 de 2023.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
19	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	La interventoría, dio cumplimiento a esta obligación donde mantuvo la reserva profesional en los asuntos presentados durante el desarrollo de sus actividades, así mismo realizo seguimiento y verificación de las actividades contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	No se requiere soporte
20	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal requerido por el Municipio y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación del supervisor del contrato. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas.	Para el informe de actividades de la interventoría en el marco del contrato No 749 de 2023, se soportó en el primer informe de ejecución correspondiente al periodo 28 de Julio al 27 de agosto de 2023 (anexo 15) las respectivas hojas de vida del personal que adelantó las funciones de director, Profesional administrativo, profesional en nutrición y Técnicos de campo de interventoría; dichos perfiles cumplieron con las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones solicitados por el Municipio.	No se requiere soporte

		Para el presente periodo de ejecución no se presentó novedad de personal de interventoría.	
21	Ejercer bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.	La interventoría ejecutó de manera correcta el contrato Nº 749 de 2023, donde el equipo profesional y técnico realizó visitas técnicas en los Centros Vida y el Centro de Promoción, de forma permanente y continua, ejerciendo control y vigilancia al Convenio de Asociación No 663 de 2022. Por otra parte, esta interventoría verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems, que fueron ejecutados por el contratista, donde se evaluó que cumplieran con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica y estudios previos, sin embargo, es importante indicar que esta interventoría notifico lo siguiente: 1. El día 15 de Marzo de 2024, se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 1 de Marzo de 2024. 2. El día 18 de Marzo de 2024, se solicitó cumplimiento de la entrega de los baldes escurridores teniendo en cuenta los compromisos pactados dentro del acta de comité de fecha 23 de Enero de 2024. 3. El día 02 de Abril de 2024 se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 31 de Marzo de 2024. 4. El día 03 de Abril de 2024 se solicitó copia de los rendimientos financieros consignados al Municipio teniendo en cuenta la obligación 21 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. 5. El día 04 de Abril de 2024, se solicitó paz y salvo del archivo documental de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO

		6. El día 04 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del inventario físico de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 7. El día 05 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del ministerio de trabajo, ICBF, SENA Y COFREM. 8. El día 08 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor cumplimiento de la obligación 13 del convenio de asociación Nº 663 de 2022, así como el pago de la liquidación del personal a corte 31 de Marzo de 2024.	
22	Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del convenio a intervenir.	Por parte de la interventoría en el **INFORME FINAL** correspondiente al periodo de ejecución del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no hubo la necesidad de reportar a la supervisión anomalías durante la ejecución del convenio; sin embargo, esta interventoría realizo solicitud de adición Nº3 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación N 663 de 2022 así como la adición Nº 4 y Prorroga Nº 3, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los adultos mayores hasta que se surtiera un nuevo proceso de contratación; así mismo la interventoría solicito a la supervisión la adición y prorroga Nº 02 al Contrato de interventoría 749 de 2023, con el fin de poder dar continuidad al seguimiento de las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2023, hasta su proceso de liquidación.	ANEXO 6 OFICIOS INTERVENTORIA
23	Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la entidad la aplicación de estos cuando sea del caso.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, estuvo presta a dar solución a los inconvenientes que se presentaran durante el desarrollo de la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022.	No se requiere soporte
24	Mantener sistemas de seguimiento e información real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	De acuerdo con las visitas técnicas realizadas, la interventoría verificó que cada uno de los servicios y procedimientos ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor cumplieran de acuerdo a lo contratado; así mismo notificó y ofició al	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

		contratista a cerca de las novedades encontradas dentro de los Centros vida y de Promoción para su respectivo plan de mejora.	
25	Verificar que se lleve un registro de cada una de las actividades que adelante el contratista Allí se registrarán en general las indicaciones e instrucciones que la interventoría considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones del convenio.	El equipo de trabajo de la interventoría dentro de las visitas técnicas realizadas en los Centros Vida y el Centro de Promoción, verifico que el personal profesional y administrativo tomaran registros de todos los usuarios beneficiados en cada una de las actividades desarrolladas dentro del Convenio de Asociación No 663 de 2022, donde se verificaron planillas de asistencia en actividades de alimentación, jornadas de autocuidado, kit de aseo, las cuales contaron con datos específicos como nombre de usuario, identificación, modalidad, y producto recibido; estas fueron diligenciados en los formatos establecidos por el Municipio.	ANEXO No.5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
26	Llevar el control de todas las modificaciones que se realicen durante la ejecución del convenio para que estas sean estudiadas, aprobadas y oficializadas.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, se presentó la siguiente modificación: El día 27 de Diciembre de 2023, se firmó adición y prorroga Nº 01 al contrato de interventoría 749 de 2023. El día 13 de Marzo de 2024, se firmo adición y prorroga Nº 02 al contrato de interventoría 749 de 2023. Por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, se contó con las siguientes modificaciones. El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de Febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023, se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación N° 663 de 2022.	ANEXO 9 ACTA MODIFICATORIA Nº 01 -Nº 02-Nº 03 ACTA DE ADICION 01,02,03,04 CONVENIO 663 DE 2022

		El día 02 de Agosto de 2023, se firmó adición al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. El día 29 de Diciembre de 2023, se firmó adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 01 de Marzo de 2024, se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 08 de Marzo de 2024, se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	
27	Exigir durante la ejecución del convenio las normas de bioseguridad de todo el personal que tenga acceso a las actividades propias del convenio, en forma permanente o temporal.	El equipo de trabajo de la interventoría a través del Contrato Nº 749 de 2023, realizó seguimiento a la Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se estuvieran implementando las normas de bioseguridad solicitadas en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, y en el Centro de Promoción Hogar San José, las cuales estuvieron contempladas dentro de los protocolos de bioseguridad presentados el día 07 de Octubre de 2022, a la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
28	Hacer seguimiento a los recursos entregados al ejecutor, para la ejecución del convenio objeto de interventoría, ocupándose en sus informes de rendir la debida información sobre el mismo.	Durante el periodo de ejecución de la interventoría, se pudo evidenciar que el contratista Corporación Un Mañana Mejor, radicó ante la interventoría el informe de ejecución Nº 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* y el informe Nº 19 correspondiente del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)*,y del periodo final *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)*, donde se pudo evidenciar la ejecución de las actividades contratadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, según las especificaciones técnicas especificadas desde el inicio.	INFORME CONTRATISTA MES 18 y 19 (final)
29	Velar por el estricto cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, consignadas en el contrato y sus modificatorias.	Por parte de la interventoría se verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems, que fueron ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se diera cumplimiento a las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica y	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO

estudios previos, sin embargo, es importante indicar que esta interventoría notifico a la corporación los siguientes oficios:

1. El día 15 de Marzo de 2024, se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 1 de Marzo de 2024.
2. El día 18 de Marzo de 2024, se solicitó cumplimiento de la entrega de los baldes escurridores teniendo en cuenta los compromisos pactados dentro del acta de comité de fecha 23 de Enero de 2024.
3. El día 02 de Abril de 2024 se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 31 de Marzo de 2024.
4. El día 03 de Abril de 2024 se solicitó copia de los rendimientos financieros consignados al Municipio teniendo en cuenta la obligación 21 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
5. El día 04 de Abril de 2024, se solicitó paz y salvo del archivo documental de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca.
6. El día 04 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del inventario físico de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca.
7. El día 05 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del ministerio de trabajo, ICBF, SENA Y COFREM.
8. El día 08 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor cumplimiento de la obligación 13 del convenio de asociación Nº 663 de 2022, así como el pago de la liquidación del

		personal a corte 31 de Marzo de 2024. Durante la ejecución de la interventoría se realizó seguimiento y análisis a cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista en el Convenio de Asociación No 663 de 2022.	
30	Verificar la vigencia y amparos de la póliza única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, si hubiere lugar, de acuerdo con los compromisos pactados dentro del convenio al cual se le realiza la interventoría.	Por parte de la interventoría se presentaron las pólizas del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, las cuales se relacionan a continuación; Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedida por la compañía Seguros Mundial, dichas pólizas fueron ampliadas y actualizadas de acuerdo a la adición y prorroga Nº 01, y la adición y prorroga Nº 02. Aunado a lo anterior con relación al contratista Corporación Un Mañana Mejor, se contó con los amparos solicitados para la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022, Póliza de Cumplimiento Nº 30-44101048704 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 30-40-101017392 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, los cuales fueron aprobados por la Oficina de Contratación del Municipio y se actualizaron de acuerdo al acta de mayores y menores cantidades y acta de adición Nº 01 , acta de adición Nº 02 y prorroga Nº 01, acta de adición Nº 03 y prorroga Nº 02 y acta de adición Nº 04 y prorroga Nº 03 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, dichas pólizas fueron revisadas por esta interventoría.	ANEXO 2 POLIZAS INTERVENTORIA ANEXO 11 POLIZAS CONTRATISTA 663 DE 2022
31	Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, presentó ante la supervisión del contrato, factura de cobró por concepto del informe final de ejecución correspondiente al periodo del *14 de Marzo al 15 de Abril de 2024*. Con relación al contratista Corporación Un Mañana Mejor, a la fecha de reporte del informe de la interventoría radico factura por concepto de cobro del informe de ejecución Nº 18 correspondiente del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024* (adición 2), informe de ejecución Nº 19 correspondiente del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)* del Convenio de	FACTURA DE COBRO INTERVENTORIA

		Asociación No 663 de 2022, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.	
32	Facturar según lo estipulado en el Estatuto Tributario.	La contratista Adriana María Vera Monroy, presento factura de cobro por concepto del informe final de ejecución del periodo del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación. Con relación al contratista Corporación Un Mañana Mejor, a la fecha de reporte del informe de la interventoría radico factura por concepto de cobro del informe de ejecución Nº 18 correspondiente del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* y del informe de ejecución Nº 19 correspondiente del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4),* del Convenio de Asociación No 663 de 2022, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría.	FACTURA DE COBRO INTERVENTORIA
33	Avisar con anticipación si se llegase a presentar solicitud de prórroga del convenio si es del caso y de conformidad con la ley.	Para el periodo final de ejecución de la interventoría del 14 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, no se solicitó ninguna prorroga ni al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al Contrato de interventoría 749 de 2023	No se requiere soporte
34	Suscribir el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado una vez entregado los paz y salvos por todo concepto en lo referente al personal de nómina, CPS y proveedores.	La interventoría del contrato No 749 de 2023, suscribió el acta de liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, donde presentaron los respectivos paz y salvos por todo concepto (nomina, CPS, proveedores) y demás entidades mencionadas en los aportes parafiscales. Así mismo la interventoría presento acta de liquidación del Contrato de Interventoría 749 de 2023, la cual conto con la documentación necesaria y exigida en el marco del contrato en mención.	ANEXO 15 ACTA LIQUIDACION CTO 749 DE 2023 ANEXO 15 ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 663 DE 2022
35	Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento del contrato de interventoría.	El contratista Corporación un Mañana Mejor, estuvo presto a realizar todas las actividades que garantizaran un adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación N° 663 de 2022.	No se requiere soporte

36	Garantizar la afiliación de todo el personal involucrado en el desarrollo del contrato a los sistemas de seguridad social (EPS, pensión y ARL) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago.	La contratista Adriana María Vera Monroy, en el marco del Contrato de Interventoría N° 749 de 2023, realizó el pago de seguridad social y parafiscal, correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2024; así mismo verificó que su equipo profesional contratado por modalidad orden de prestación de servicios, realizara los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo a las obligaciones contractuales, dichas planillas se relacionan a continuación: **Julián Andrés Ruiz**: planilla Marzo 9464346404 planilla Abril 9466592774 **Martha Rocío Ariza**: planilla Marzo: 73372870 planilla Abril: 73372914 **Sandra Milena Niño**: planilla Marzo 75658895 planilla Abril 76627402 **Erika Alexandra Sierra**: planilla Marzo 9473650350 - planilla Abril 9473651406 **Darwin German Aza**: planilla Marzo 73373732 Abril 73373744 **Adriana María Vera:** planilla Marzo 7919873919 - Abril 7923973340 El contratista Corporación Un Mañana Mejor, contó con el personal en modalidad orden de prestación de servicios y nómina y de lo cual se hicieron las respectivas verificaciones de los pagos correspondientes a los meses de Febrero con numero de planilla 9463428278 y Marzo con numero de planilla 9467428651 al sistema de Seguridad Social conforme lo establece la ley por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que el operador Corporación Un mañana mejor presento su informe No 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* y del periodo N° 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4).*	ANEXO N°4 PLANILLA SEGURIDAD PERSONAL INTERVENTORIA
37	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La contratista Adriana María Vera Monroy cumplió con el pago de las relaciones laborales del personal vinculado dentro del contrato de Interventoría No 749 de 2023, en el periodo final de ejecución del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024.	CUENTAS DE COBRO Y PAZ Y SALVOS

38	Presentar informes sobre aspectos específicos, bien sea técnicos, financieros o administrativos, si el supervisor del contrato lo solicita.	Por parte de la interventoría para el periodo final correspondiente del 14 de Marzo de al 15 de Abril de 2024, el supervisor del contrato no solicito ningún informe técnico, financiero o administrativo ni al Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, ni al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	No se requiere soporte
39	Organizar los comités de interventoría y citar al contratista y a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, programó comité técnico de seguimiento del convenio de asociación No 663 de 2023 para el día 22 de marzo de 2024, la cual conto con el acompañamiento de los delegados de la Corporación un Mañana Mejor, y la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes de la cual reposa la respectiva acta de comité.	ANEXO 7 ACTA DE COMITE
40	Colaborar con el contratista en aras de la correcta ejecución y cumplimiento del convenio.	Esta interventoría estuvo presta a resolver y atender todas las consultas que se requirieran por parte del Contratista Corporación Un Mañana Mejor, dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, con el fin de que se garantizara un adecuado cumplimiento del mismo.	No se requiere soporte
41	Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del Contrato principal.	Por parte de la interventoría se evidenció que el contratista Corporación Un Mañana Mejor presentó factura de cobro por concepto del informe de ejecución Nº 18 y Nº 19 correspondiente del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)* la cual fue revisada y aprobada por parte de la interventoría. Es importante mencionar que teniendo en cuenta la cláusula cuarta (C) ***ESTO ES NUMERAL??? (forma de pago para el pago final)*** se establece que se debe contar con el 10% del valor del contrato como pago final, por ende se refleja la ejecución de los periodos anteriormente mencionados en una sola factura de cobro.	INFORME CONTRATISTA MES 18 Y 19 (FINAL)
42	Realizar evaluación previa a la finalización de las actividades e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de este, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estuvo atenta a las entregas realizadas durante toda la ejecución del contrato por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor, sin embargo, periódicamente se radicaron al operador, oficios donde se exigía el cumplimiento en los tiempos de entrega de las actividades, y algunos aportes, con el fin	OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

		de evitar vencimiento en el plazo contractual.	
43	Verificar todos los rótulos, fichas técnicas y de seguridad de los productos que se suministran en el contrato objeto de interventoría.	Por parte de esta interventoría se realizó visita a las bodegas de almacenamiento en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, al momento de la recepción de los granos, verduras y proteínas, lo que permitió verificar las condiciones de transporte de los proveedores y los alimentos como tal: fecha de vencimiento, registro sanitario, empaque, lote, identificación del producto, y el almacenamiento temporal realizado.	ANEXO No. 5 VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
44	Verificar que el personal que labora en el contrato objeto tenga pleno conocimiento de las fichas técnicas y protocolos de seguridad de los productos que se suministran, así mismo deben conocer la ubicación y puntos ecológicos.	Para el periodo final de ejecución correspondiente del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, la interventoría evidenció algunas fichas técnicas de los alimentos utilizados en el Hogar San José y los demás Centros Vida Zona Alta y Dinamarca, así como los protocolos de seguridad los cuales fueron de conocimiento del personal de cada centro.	No se requiere soporte
45	Verificar que la ruta de evacuación del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca este claramente establecida y socializada.	El Centro de Promoción Hogar San José y los demás Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca contaron con las rutas de evacuación establecidas por ley, las cuales fueron verificadas por el equipo de interventoría en las visitas técnicas realizadas.	No se requiere soporte
46	Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos, de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.	La interventoría durante el periodo final del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, hizo seguimiento al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, donde realizó las respectivas observaciones a que hubo lugar, notificando al contratista Corporación Un Mañana Mejor, y solicitando los respectivos planes de mejora en el área que presentaba la novedad.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
47	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del convenio objeto de interventoría y de los cronogramas previstos en el mismo.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, realizó entrega del cronograma de actividades desarrollado en el informe de ejecución Nº 18 correspondiente del periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* e informe Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3),* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4),* los cuales fueron verificados en cada una de las actas de visitas por parte de esta interventoría.	ANEXO 6 SOLICITUD OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

48	Organizar y administrar el recibo de bienes o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega del acta parcial y cuadro de avance, donde se relacionaron las cantidades en los bienes y servicios durante el informe de ejecución Nº 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2),* y periodo Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4),* las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.	ANEXO No. 14 ACTA PARCIAL, Y CUADRO DE AVANCE MES DE FEBRERO Y MARZO
49	Revisar si la ejecución del convenio objeto cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el convenio.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega del informe de actividades N° 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024* (adición 2) y periodo Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)*, donde se relacionaron las actividades y servicios prestados en el Centro de Promoción y los centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cumpliendo con las necesidades y con las características por las que fueron contratadas.	INFORME MES 18 y 19 (CONTRATISTA)
50	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del convenio, para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor para el presente periodo en reporte, presentó acta parcial Nº 18 de avance y acta de recibo parcial Nº 19 (final), en el periodo correspondiente del 02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2), del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3) y del periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, las cuales fueron verificadas y aprobadas por esta interventoría.	No se requiere soporte
51	Elaborar la documentación y el soporte requerido frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	Por parte de la Interventoría durante el periodo de ejecución del contrato de interventoría No 749 de 2023, correspondiente del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no se vio la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación No 663 de 2022, ni las garantías del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023.	No se requiere soporte

52	Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros.	Para el periodo en reporte tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al contrato de Interventoría No 749 de 2023.	No se requiere soporte
53	Velar que se desarrollen de acuerdo a lo establecido en la propuesta cada una de las actividades necesarias para garantizar la apropiación y uso de las herramientas para la buena ejecución de cada actividad.	Por parte de la interventoría se desarrolló un adecuado cumplimiento de las actividades asignadas dentro del contrato de Interventoría No 749 de 2023; así mismo se evidenció mediante las visitas técnicas realizadas al Centro de Promoción y los Centros Vida, que el contratista Corporación Un Mañana Mejor ejecutó cada uno de los ítems contemplados dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA
54	El interventor deberá revisar y verificar personalmente cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del Convenio.	Por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor se presentaron los informes Nº18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* e informe Nº 19 (final) del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024* (adición 3) y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024* (adición 4), con sus respectivos soportes y con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas.	INFORME DE EJECUCIÓN. CONTRATISTA MES 18 Y 19 (FINAL)
55	Advertirá por escrito y oportunamente al contratista sobre asuntos que requieran atención y/o cambios, con eventuales medidas correctivas. De no acogerse las indicaciones por parte del contratista, deberá comunicarlo de manera oportuna y por escrito a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y con carácter reiterativo al contratista.	Por parte del contratista se presentaron los informes de ejecución Nº 18 correspondiente al periodo del *02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)* y Nº 19 (final) del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024* (adición 3) y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024* (adición 4) , por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, las cuales contaron con sus respectivos soportes del período reportado, y con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas. Por otra parte, esta interventoría presentó oficio de notificación al contratista Corporación Un Mañana Mejor de lo siguiente: 1. El día 15 de Marzo de 2024, se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 1 de Marzo de 2024.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO

		2. El día 18 de Marzo de 2024, se solicitó cumplimiento de la entrega de los baldes escurridores teniendo en cuenta los compromisos pactados dentro del acta de comité de fecha 23 de Enero de 2024. 3. El día 02 de Abril de 2024 se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 31 de Marzo de 2024. 4. El día 03 de Abril de 2024 se solicitó copia de los rendimientos financieros consignados al Municipio teniendo en cuenta la obligación 21 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. 5. El día 04 de Abril de 2024, se solicitó paz y salvo del archivo documental de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 6. El día 04 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del inventario físico de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 7. El día 05 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del ministerio de trabajo, ICBF, SENA Y COFREM. 8. El día 08 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor cumplimiento de la obligación 13 del convenio de asociación Nº 663 de 2022, así como el pago de la liquidación del personal a corte 31 de Marzo de 2024	
56	Revisar que el expediente electrónico o físico del Convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable.	La interventoría llevó a cabo la revisión del expediente electrónico en el SECOP 2, evidenciando que todos los documentos del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 y del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se encontraron actualizados de acuerdo a la norma.	ANEXO 12 VERIFICACIÓN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

57	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	Para el presente periodo en reporte ningún organismo de control solicitó informes correspondientes a la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni del Contrato de Interventoría No 749 de 2023.	No se requiere soporte
58	Informar oportunamente sobre las modificaciones, prorrogas o adiciones que se requieran; así como sobre las sanciones que recomiende imponer en caso de incumplimiento o retraso del contratista.	Por parte del contrato de interventoría Nº 749 de 2023, se presentaron las siguientes modificaciones: El día 27 de Diciembre de 2023 se firmó adición y prorroga 1 al contrato de interventoría 749 de 2023. El día 13 de Marzo de 2024 se firmó adición y prorroga 2 al contrato de interventoría 749 de 2023, así mismo, por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, al igual se contó con las siguientes modificaciones: El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de Febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 02 de Agosto de 2023, se firmó acta de adición al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 donde se realizó el ajuste salarial de la vigencia 2023. El día 29 de Diciembre de 2023 se firmó adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 01 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 08 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	ANEXO 9 ACTA MODIFICATORIA Nº 01 - Nº 02 y Nº 03 ADICION 1,2,3,4

59	Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del convenio e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente, a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, a la Secretaria Administrativa y Financiera y a la Oficina de Contratación (cuando a ello haya lugar).	La interventoría para el presente periodo en reporte, solicitó por escrito a la Corporación Un Mañana Mejor los documentos necesarios para la suscripción del acta de liquidación del Convenio de asociación No 663 de 2022. Durante el periodo en mención no se presentó ninguna anomalía o conflicto que se tuviera que presentar ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, la Secretaria Administrativa y Financiera o a la Oficina de Contratación.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
60	Elaborar en asocio con el contratista, las actas de suspensión y reiniciación del plazo contractual, recibo parcial, debidamente motivadas en hechos concretos y reales.	Para el periodo en reporte de la interventoría correspondiente del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no se presentaron actas de suspensión o reiniciación al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al contrato de interventoría No 749 de 2023. Sin embargo, se generó acta de recibo parcial por concepto de cobro del informe de ejecución Nº 18 del contratista correspondiente del 02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 y acta de recibo Nº 19 correspondiente del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 y acta de recibo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.	No se requiere soporte
61	Proyectar el acta de liquidación del convenio cuando haya lugar a ello y refrendarla con su firma, para que sirva de soporte al último pago a realizar al contratista. Esta deberá ser sometida al visto bueno o refrendación de la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes.	Por parte de la interventoría del contrato 749 de 2023, se proyectó el acta de liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 la cual se encuentra adjunta en el informe final del contratista, revisada y aprobada tanto por la interventoría y la Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes.	ANEXO 15 LIQUIDACION CONVENIO 663 DE 2022
62	Remitir a la Oficina de Contratación, en forma inmediata a su generación, los documentos contractuales surgidos durante la ejecución y liquidación contractual, a fin de que sean publicados en el SECOP y se actualice la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de gestión, con todos los soportes necesarios.	Por parte de la interventoría del contrato 749 de 2023, se presentó ante la Oficina de Contratación los documentos contractuales requeridos para la suscripción de la liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, los cuales fueron publicados y actualizados en el SECOP.	INFORME FINAL CONTRATISTA

63	Solicitar ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista de los diferentes pagos que sean requeridos, en el formato implementado en la entidad, según el informe de avance contractual y el pago final, una vez suscrita debidamente el acta de liquidación final, cuando a ella hubiere lugar, acompañándolos de los debidos soportes, acreditaciones y en los formatos vigentes. Ninguna solicitud de desembolso podrá ser tramitada sin el visto bueno del interventor, y sin la verificación previa de que el contratista se encuentra al día en sus pagos y obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar, así mismo verificar que el contratista cumpla con la forma de presentación de los informes y cuentas establecidas en la respectiva minuta del convenio de asociación 663 de 2022.	Por parte de la interventoría del contrato 749 de 2023, en los periodos de ejecución Nº 18 comprendido del 02 *de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2),* del periodo Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y del periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)* se solicitó ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista, donde se presentó el avance contractual con su respectiva acta de liquidación, las cuales contaron con los soportes y acreditaciones necesarias para pago.	ANEXO 15 ACTA LIQUIDACION CONVENIO 663 DE 2022 INFORME FINAL CONTRATISTA
64	Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Acacias, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del convenio.	El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de Febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023, se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 02 de Agosto de 2023, se firmó adición al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. El día 29 de Diciembre de 2023, se firmó adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022.	ANEXO 9 ACTA MODIFICATORIA Nº 01 - Nº 02 y Nº 03 ADICION 1,2,3,4 CONVENIO 663 DE 2022

		El día 01 de Marzo de 2024, se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 08 de Marzo de 2024, se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022.	
65	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar las actividades desarrolladas. Dará traslado al Municipio de Acacías, únicamente de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.	La interventoría estuvo presta a despejar dudas, consultas y/o sugerencias al contratista Corporación Un Mañana Mejor, que se generaran dentro de la ejecución del marco de del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.	No se requiere soporte
66	Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra del Municipio de Acacias alguna acción administrativa, policial, o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramiento y/o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de interventoría.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el periodo final de ejecución correspondiente del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no se requirió presentar ningún informe a los organismos de control del Estado.	No se requiere soporte
67	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formula la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del convenio y de esta interventoría.	Por parte de la interventoría del contrato Nº 749 de 2023 durante el periodo final correspondiente al 14 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado.	No se requiere soporte

68	Documentar e informar a la administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante los períodos reportados Nº 18 del *02 Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2)*, periodo Nº 19 del *02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3)* y periodo final del *10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4)* por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, no se presentaron siniestros que se tuvieran que reparar, sin embargo esta interventoría en su momento notifico a la Corporación y a la supervisión a cerca del mesón del área de cocina del Hogar San José el cual presentaba daños en su estructura y estaba ocasionando desprendimiento de material; tema que fue tratado en su momento en comité técnico, en el que se informó que se había contado con visita del profesional de infraestructura, el cual se encargó de evaluar la situación presentada, indicando que si bien es cierto esta cedida las placas y el hierro; esta misma cuenta con columnas de refuerzo que no permitirán que la infraestructura se desplome, sin embargo dejo claridad que apenas se gestionen los recursos pertinentes es mejor su demolición completa con el fin de mejorar el mesón y así permitir que sea usado de forma correcta.	ANEXO 6 OFICIOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO
69	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas de las cuales se soporte la petición.	Durante el período reportado, por parte de la interventoría correspondiente del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no se aplicaron multas o sanciones al contratista Corporación Un Mañana Mejor del Convenio de Asociación N°663 de 2022.	No se requiere soporte

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Representante Legal
Interventoria 749 de 2023

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE: INTERVENTORIA No. 749 DE 2023	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con CC 52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	27 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA INICIACIÓN	28 DE JULIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR CONTRATO INICIAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($176.869.700)
VALOR ADICION Nº 01	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($88.434.850).
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA ADICION Nº 01	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($265.304.550)
PRORROGA Nº 01	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION INCLUIDA PRORROGA Nº 01	13 DE MARZO DE 2024
VALOR ADICION Nº 02	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.793.134,00)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE($302.097.684,00)
PRORROGA Nº 02	TREINTA Y TRES (33) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE ABRIL DE 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DESDE SU INICIO A LA FECHA DE CORTE	100 %
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**14 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024**

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	El equipo de interventoría a través de su representante legal ADRIANA MARIA VERA MONROY, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, que tuvo por objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***., durante su **PERIODO FINAL** de ejecución correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024.
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.	La contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY, ejecutó de manera adecuada el contrato de Interventoria No. 749 de 2023, que tuvo por objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"*** donde por parte de esta firma se realizaron las respectivas visitas técnicas a los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y al Centro de Promoción Hogar San José, realizando control y seguimiento a cada una de las obligaciones contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022.
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del periodo del contrato de interventoría No 749 de 2023, correspondiente al periodo final del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024, no se presentaron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, que tuviesen que ser reportadas por la interventoría o por el contratista Corporación Un Mañana Mejor.

4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La interventoría a través del contrato de interventoría No 749 de 2023, durante el presente periodo final, ejecutó de manera idónea y oportuna el objeto del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, el cual fue: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".***
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	El equipo de la interventoría, mantuvo la reserva profesional de la información manejada a través del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, con relación al contrato a intervenir correspondiente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, quienes brindaron el servicio de programa de atención integral a la población adulta mayor, a través de los Centros Vida y el Centro de Promoción en el Municipio de Acacías-Meta.
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Con relación a las actas correspondientes al desarrollo del objeto contractual se contaron con las siguientes: El día 27/12/2023 se firmó acta de adición y prorroga Nº 01 al contrato de interventoría No 749 de 2023. El día 13/03/2024 se firmó acta de adición y prorroga Nº 02 al contrato de interventoría No 749 de 2023. Por parte del Convenio de Asociación No 663 de 2022 se firmó desde el inicio hasta su finalización lo siguiente: Acta de inicio el día 08 de septiembre de 2022. El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo. El día 17 de febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.

		El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 02 de agosto de 2023 se firmó adición al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. El día 29 de Diciembre de 2023 se firmó adición Nº 02 y prórroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. El día 01 de Marzo de 2024 se firmó acta de adición Nº 3 y prorroga Nº 2 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 08 de Marzo de 2024 se firmó acta de adición Nº 4 y prorroga Nº 3 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El equipo de interventoria en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, correspondiente al periodo final del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, obró con lealtad y buena fe ante el seguimiento del Convenio de Asociación No 663 de 2022.
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	Para la ejecución del contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se mantuvo actualizado el domicilio presentado al inicio del contrato, el cual estaba ubicado en la Calle 48 # 30-33 apto 102 Villavicencio -Meta.
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Por parte de la Interventoría se asumieron los costos de la legalización del presente contrato de Interventoria No. 749 de 2023; a su vez fueron presentadas las pólizas para ser aprobadas por la unidad de contratación, las cuales a continuación, se relacionan: póliza de cumplimiento N° CV-100272918 y póliza de responsabilidad expedida Seguros Mundial, dichas pólizas se encontraron actualizadas y ampliadas de acuerdo a la adición y prórroga Nº 01, y la adición y prorroga Nº 02.

10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Por parte de la Interventoría, se realizó la apertura de una cuenta de ahorros para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 749 de 2023, en el Banco Bancolombia: Cuenta Corriente Nº 84400002077 Bancolombia, la cual fue manejada durante el tiempo de ejecución del contrato de interventoría.
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social (salud, pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre de materia.	Por parte de la interventoría se realizaron los respectivos pagos de seguridad social en salud correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024, del personal vinculado a la operación del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, de acuerdo a las planillas que a continuación se describen: **Julián Andrés Ruiz**: planilla Marzo 9464346404 planilla Abril 9466592774 **Martha Rocío Ariza**: planilla Marzo: 73372870 planilla Abril: 73372914 **Sandra Milena Niño**: planilla Marzo 75658895 planilla Abril 76627402 **Erika Alexandra Sierra**: planilla Marzo 9473650350 - planilla Abril 9473651406 **Darwin German Aza**: planilla Marzo 73373732 Abril 73373744 **Adriana María Vera:** planilla Marzo 7919873919 - Abril 7923973340
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Con relación al periodo reportado por la presente interventoría correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024, y que corresponde al **PAGO FINAL**, la interventoría de acuerdo a las visitas de seguimiento a los Centros Vida y al Centro de Promoción, realizó hallazgos a algunas de las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, las cuales fueron notificadas al operador para que presentara sus respectivos planes de mejora.

13	Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Se presentaron los soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, realizadas en el presente informe de **PAGO FINAL** correspondiente al periodo del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, las cuales se encontraron anexas en el respectivo informe.
	ESPECIFICAS	
1	Verificar que sean adoptadas por los contratistas las medidas de seguridad, higiene, salud e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	La interventoría realizó el respectivo seguimiento y verificación de que el contratista cumpliera con las medidas de salud, seguridad e higiene de las actividades desarrolladas por el operador; sin embargo en las visitas a los centros vida y al centro de promoción se evidenciaron algunos hallazgos, los cuales fueron notificados por la interventoría a través de oficio, con el fin de que se presentaran los planes de mejora en los tiempos correspondientes por parte de la Corporación Un mañana Mejor; documentos que se pueden evidenciar en el informe Final de la interventoría **CUENTA FINAL.**
2	Verificar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Por parte de la interventoría se verifico que el operador Corporación Un Mañana Mejor para los periodos Nº 18, correspondiente del 02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024, periodo Nº 19 del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 y el periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, cumpliera con el pago de la seguridad social y parafiscales y demás cajas de compensación familiar al personal de nómina, contratado para laborar en el Centro de Promoción y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca; dichas planillas fueron verificadas y aprobadas por la interventoría.
3	Responder por el pago de los tributos que causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, estuvo dispuesta a hacerse responsable de cualquier acto o pago que se llegara a presentar durante la ejecución del Contrato en mención.

4	Estudiar verificar y aprobar las especificaciones técnicas de las actividades, suministros y en general en toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el Interventor presentara las observaciones a consideración del Municipio de Acacias y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación e información a los diseños suministrados.	Por parte de la interventoría se presentaron los hallazgos de las visitas realizadas al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que presentara los respectivos planes de mejora; los cuales fueron notificados de forma escrita, mediante oficios.
5	Estudiar detalladamente en la invitación pública del proceso de selección que antecedió la suscripción de los contratos, la propuesta seleccionada y las condiciones contractuales pactadas, así como la propuesta del contratista y todos los documentos que reposen en el respectivo expediente contractual.	La interventoría realizó revisión a los documentos entregados por la Corporación un Mañana Mejor para el proceso contractual, donde evidencio el cumplimiento de las propuestas ofertadas. Así mismo estudio a detalle los documentos que reposaban dentro del expediente del Convenio de Asociación No 663 de 2022, evidenciando algunas modificaciones y tres adiciones realizadas a dicho convenio, la cuales se describen a continuación: - El día 08 de Septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo. - El día 17 de Febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 02 de Agosto de 2023 se firmó adición al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. - El día 29 de Diciembre de 2023 se firmo adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 01 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. - El día 08 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.
6	Exigir al contratista la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la invitación publica de	La interventoría identificó que por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor, se cumplió con la contratación del personal idóneo para

	condiciones respectivas, la propuesta presentada.	la prestación del servicio; así mismo facilitó los materiales y demás equipos necesarios para dar cumplimiento a lo presentado en la propuesta económica dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Sin embargo, para el periodo en reporte no se presentaron novedades. Cabe indicar que hasta la fecha no se presentó ninguna hoja de vida del jefe de cocina que cumpliera con las características establecidas dentro del convenio de asociación.
7	Exigir al contratista el cambio de procedimientos y los equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general.	Durante la ejecución de los periodos Nº 18 comprendido del 02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024, periodo Nº 19 del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 y periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, de acuerdo a lo reportado por la interventoría no se presentaron cambios razonables que no permitieran garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general.
8	Impedir que permanezcan basuras, material peligroso y material sobrante de las comidas o de las labores de limpieza en el sitio de ejecución. Por lo tanto, el transporte de estos deberá exigirse en forma periódica y que cumpla con la normatividad vigente.	De acuerdo a lo reportado por la interventoría se indicó que dentro del Marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, se contó con el personal auxiliar de servicios generales requerido para llevar a cabo el aseo, limpieza y desinfección de las áreas del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca; a su vez se contó con el servicio de recolección de residuos sólidos, el cual se realizaba dos veces por semana a través de la ESPA y la recolección de residuos peligrosos llevada a cabo por la empresa MARES, la cual prestaba el servicio de recolección cada 15 días.

9	Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros. La orden de reanudación solo procederá una vez se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción del interventor y del Municipio de Acacias. Así mismo podrá solicitar en cualquier momento, que se suspenda la entrega y ejecución de actividades, en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de calidad o de las instrucciones del interventor a ese respecto, sin que el asociado tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.	Durante la ejecución del contrato 749 de 2023, tanto la interventoría como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al Contrato de Interventoría No 749 de 2023.
10	El interventor deberá organizar, revisar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el formato de la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del proyecto.	La interventoría revisó, los informes de ejecución de los periodos Nº 18 correspondiente al periodo del 02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024, periodo Nº 19 del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024, y del periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, presentado por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, los cuales contaron con sus respectivos soportes del periodo reportado, así como con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas.
11	Aprobar el informe mensual elaborado por el contratista en el que registrará mensualmente la ejecución de las actividades. El interventor revisará y aprobará la estructura y contenido del mismo.	La interventoría revisó, los informes de ejecución de los periodos Nº 18 correspondiente al periodo del 02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024, periodo Nº 19 del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 y periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, presentado por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, los cuales contaron con sus respectivos soportes del periodo reportado, así como con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas. Así mismo, la interventoría en su momento estudio y verifico el adecuado cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca.

12	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato objeto y a los recursos destinados por el Municipio para ello.	La contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY, dio cumplimiento al contrato de Interventoría No 749 de 2023 cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS",*** durante su **PERIODO FINAL** de ejecución correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024.
13	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos.	La interventoría dio cumplimiento al objeto del contrato de interventoría No 749 de 2023, realizando inspección y control de manera técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, evidenciando así el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas por el Municipio y las cuales estaban contempladas dentro del marco del Convenio en mención.
14	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, participó activamente en los comités técnicos de seguimiento y control al Convenio de Asociación No 663 de 2022, los cuales se llevaron a cabo de forma mensual; con relación al periodo reportado correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024, se llevó a cabo comité de interventoría de fecha 22 de Marzo de 2024, de lo cual reposa la respectiva acta de comité.
15	Presentar por escrito al Municipio las recomendaciones que considere pertinentes en torno a la labor de interventoria encomendada.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el periodo de ejecución del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no se presentó ninguna recomendación por escrita al Municipio.
16	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, contrato, propuesta técnica y económica del contratista, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del convenio en ejecución.	Por parte de la interventoría, se estudió el proyecto a intervenir, donde se pudo verificar el adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, así como su propuesta económica y cronograma de ejecución; para el presente periodo en reporte el contratista Corporación Un Mañana Mejor presentó informe No 18 de actividades del periodo correspondiente del 02 de Febrero de 2024 al 01 de Marzo de 2024, informe No 19 del 02 de

		Marzo al 09 de Marzo de 2024 e informe final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024, el cual fue aprobado por parte de la interventoría para su respectivo cobro.
17	Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.	La interventoría bajo el contrato de interventoría No 749 de 2023, realizó seguimiento y evaluación a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, donde por medio de las visitas técnicas llevadas a cabo a los centros vida y el centro de promoción, se garantizó el adecuado cumplimiento a los ítems plasmados en el marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022; de dichas visitas se presentaron actas que se encuentran anexas en el informe final presentado, las cuales fueron revisadas por esta supervisión.
18	Acatar las indicaciones que el Municipio le señale, en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar.	Por parte de la interventoría, a través el contrato de interventoria No 749 de 2023, se llevó a cabo el seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, donde se evidenció el cumplimiento de las obligaciones y demás especificaciones técnicas contratadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Sin embargo, es importante indicar que la interventoría realizo solicitud de adición Nº 03 y prórroga Nº 02, y adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación N 663 de 2022, así mismo solicito a la supervisión la adición y prórroga Nº 02 al Contrato de interventoría 749 de 2023, las cuales finalizaron el 31 de Marzo de 2024 (convenio 663) y el 15 de Abril (interventoría 749).
19	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	El equipo de la interventoría durante la ejecución de su contrato de interventoría No 749 de 2023, dio cumplimiento con la debida reserva profesional sobre la información manejada a través del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, contrato objeto a intervenir; así mismo verificó que el personal vinculado al convenio dio cumplimiento a esta obligación a cabalidad.

20	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal requerido por el Municipio y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación del supervisor del contrato. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas.	Para el informe de actividades de la interventoría mediante el contrato No 749 de 2023, se soportó en el primer informe de ejecución (anexo 15) las respectivas hojas de vida del personal que adelantó las funciones de director, Profesional administrativo, profesional en nutrición y Técnicos de campo de interventoría; dichos perfiles cumplieron con las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones solicitados por el Municipio, para el presente periodo de ejecución NO se presentó novedad de personal.
21	Ejercer bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.	El equipo de trabajo de la interventoría durante el periodo en mención, correspondiente del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024, realizó visitas técnicas en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, donde se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Convenio de Asociación No 663 de 2022; así mismo realizó seguimiento y control a las actividades desarrolladas por los profesionales contratados bajo el marco del Convenio a intervenir.
22	Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, sobre anomalias que se detecten en la calidad del convenio a intervenir.	Por parte de la interventoría en el **INFORME FINAL** de ejecución del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, no se presentó por escrito a la supervisión ninguna anomalía, sin embargo, la interventoría realizo solicitud de adición Nº 4 y Prorroga Nº 3 con el fin de garantizar la prestación del servicio a los adultos mayores hasta que se surtiera un nuevo proceso, asi mismo solicito a la supervisión la adición y prorroga Nº 02 al Contrato de interventoria 749 de 2023.
23	Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la entidad la aplicación de estos cuando sea del caso.	La interventoría estuvo presta a dar solución a los inconvenientes que presentaran durante la ejecución del Contrato de Interventoría No 749 de 2023 y del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
24	Mantener sistemas de seguimiento e información real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría realizó visitas técnicas en las unidades de servicio de los Centros Vida y el Centro de Promoción, donde se verifico cada una de las actividades y procedimientos ejecutados por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor; de estas visitas surtieron algunos hallazgos que fueron notificados al contratista Corporación Un Mañana Mejor, en el cual se le solicitaba plan de mejora.

25	Verificar que se lleve un registro de cada una de las actividades que adelante el contratista Allí se registrarán en general las indicaciones e instrucciones que la interventoría considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones del convenio.	La interventoría evidencio mediante las visitas técnicas realizadas en los Centros Vida y el Centro de Promoción, que el personal profesional y administrativo llevó a cabo registros de los usuarios beneficiarios en cada una de las actividades pactadas dentro del Convenio de Asociación 663 de 2022, las cuales fueron revisadas por la interventoría.
26	Llevar el control de todas las modificaciones que se realicen durante la ejecución del convenio para que estas sean estudiadas, aprobadas y oficializadas.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, se presentaron las siguientes novedades: El día 27 de diciembre de 2023, se firmó adición y prorroga Nº 01 al contrato 749 de 2023. El día 13 de Marzo de 2024, se firmó adición y prorroga Nº 02 al contrato de interventoría 749 de 2023. Por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, se contó con las siguientes modificaciones. El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023, se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación N° 663 de 2022. El día 02 de agosto de 2023, se firmó adición No 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. El día 29 de diciembre de 2023, se firmo acta de adición Nº 02 y prórroga No 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.

		El día 01 de Marzo de 2024, se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 08 de Marzo de 2024, se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
27	Exigir durante la ejecución del convenio las normas de bioseguridad de todo el personal que tenga acceso a las actividades propias del convenio, en forma permanente o temporal.	La interventoría garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, donde observó que el personal profesional y operativo, quienes laboraban bajo el marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, portaran los elementos adecuados para la realización de sus actividades.
28	Hacer seguimiento a los recursos entregados al ejecutor, para la ejecución del convenio objeto de interventoría, ocupándose en sus informes de rendir la debida información sobre el mismo.	La interventoría realizó seguimiento a las actividades y servicios desarrollados en los Centros Vida y en el Centro de Promoción por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor, garantizando el adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación N° 663 de 2022 en ejecución y cuya nueva fecha de terminación fue el 31 de Marzo de 2024 de acuerdo a la adición Nº 4 y prorroga Nº 3.
29	Velar por el estricto cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, consignadas en el contrato y sus modificatorias.	Por parte de la interventoria se verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems, que fueron ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que cumplieran con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica y estudios previos, sin embargo, es importante indicar que esta interventoria notifico a la corporación lo siguiente: 1. El dia 15 de Marzo de 2024, se solicito paz y salvos del personal vinculado con la Corporación Un Mañana Mejor, a corte 1 de Marzo de 2024. 2. El dia 18 de Marzo de 2024, se solicito cumplimiento de la entrega de los baldes escurridores teniendo en cuenta los compromisos pactados dentro del acta de comité de fecha 23 de Enero de 2024. 3. El día 02 de Abril de 2024 se solicitó paz y salvos del personal vinculado con la

		Corporación Un Mañana Mejor, a corte 31 de Marzo de 2024. 4. El día 03 de Abril de 2024 se solicitó copia de los rendimientos financieros consignados al Municipio teniendo en cuenta la obligación 21 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. 5. El día 04 de Abril de 2024, se solicitó paz y salvo del archivo documental de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 6. El día 04 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del inventario físico de los centros vida hogar san José, zona alta y Dinamarca. 7. El día 05 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor paz y salvo del ministerio de trabajo, icbf, sena y cofrem. 8. El día 08 de Abril de 2024 se solicitó a la corporación un mañana mejor cumplimiento de la obligación 13 del convenio de asociación Nº 663 de 2022, así como el pago de la liquidación del personal a corte 31 de Marzo de 2024. Durante la ejecución de la interventoría se realizó seguimiento y análisis a cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista en el Convenio de Asociación No 663 de 2022.
30	Verificar la vigencia y amparos de la póliza única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, si hubiere lugar, de acuerdo con los compromisos pactados dentro del convenio al cual se le realiza la interventoría.	Por parte de esta supervisión se llevó a cabo la verificación de las pólizas aprobadas por la unidad de contratación y presentadas por la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY, las cuales son relacionadas a continuación; Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedida por la compañía Seguros Mundial. Dichas pólizas fueron actualizadas y ampliadas de conformidad a la adición y prorroga Nº 01 y la adición y prorroga Nº 02.

31	Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos.	La interventoría a través del contrato de interventoría No 749 de 2023, presentó ante esta supervisión, factura de cobró por concepto del **INFORME FINAL** de ejecución, correspondiente al periodo del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024, la cual fue revisada y aprobada por la supervisión. Para el presente periodo en reporte de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, el contratista Corporación Un Mañana Mejor, radico factura de cobro por concepto de los informes No 18 de ejecución correspondiente del periodo del 02 de febrero al 01 de marzo de 2024, informe No 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 y del informe final del 10 de marzo al 31 de marzo de 2024.
32	Facturar según lo estipulado en el Estatuto Tributario.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, presentó ante la supervisión, factura de cobró por concepto del **INFORME FINAL ,** correspondiente a la ejecución del periodo del 14 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024, la cual fue revisada y aprobada por esta supervisión. Para el presente periodo en reporte de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, el contratista Corporación Un Mañana Mejor, radico factura de cobro por concepto de los informes No 18 de ejecución correspondiente del periodo del 02 de febrero al 01 de marzo de 2024, informe No 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 y del informe final del 10 de marzo al 31 de marzo de 2024.
33	Avisar con anticipación si se llegase a presentar solicitud de prórroga del convenio si es del caso y de conformidad con la ley.	Para el periodo de ejecución de la interventoría del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024, se solicitó adición y prórroga Nº 02 al Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023 y al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, se solicitó adición Nº 4 y prorroga Nº 3.
34	Suscribir el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado una vez entregado los paz y salvos por todo concepto en lo referente al personal de nómina, CPS y proveedores.	La interventoría del contrato No 749 de 2023, suscribió el acta de liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, donde presentaron los respectivos paz y salvos por todo concepto (nomina, cps, proveedores) y demás entidades mencionadas en los aportes parafiscales. Así mismo la interventoría presento acta de liquidación del Contrato de Interventoría 749 de 2023 la cual conto

		con la documentación necesaria y exigida en el marco del contrato.
35	Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento del contrato de interventoría.	La interventoría evidencio que el contratista Corporación un Mañana Mejor, estuviera presto a realizar todas las actividades que garantizaran un adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
36	Garantizar la afiliación de todo el personal involucrado en el desarrollo del contrato a los sistemas de seguridad social (EPS, pensión y ARL) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago.	Por parte de la interventoría se realizaron los respectivos pagos de seguridad social en salud correspondiente a los meses de marzo y abril 2024, del personal vinculado a la operación del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, los cuales se relacionan a continuación. **Julián Andrés Ruiz**: planilla Marzo 9464346404 planilla Abril 9466592774 **Martha Rocío Ariza**: planilla Marzo: 73372870 planilla Abril: 73372914 **Sandra Milena Niño**: planilla Marzo 75658895 planilla Abril 76627402 **Erika Alexandra Sierra**: planilla Marzo 9473650350 - planilla Abril 9473651406 **Darwin German Aza**: planilla Marzo 73373732 Abril 73373744 **Adriana María Vera:** planilla Marzo 7919873919 - Abril 7923973340 Así mismo, la interventoría llevo a cabo la revisión y aprobación de los pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social (EPS, pensión y ARL de la persona de nómina y personal contratado por CPS, dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
37	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría cumplió con el pago de las relaciones laborales del personal vinculado dentro del contrato de Interventoría No 749 de 2023 correspondiente al periodo final del 14 de Marzo de 2024 al 15 de abril de 2024.

38	Presentar informes sobre aspectos específicos, bien sea técnicos, financieros o administrativos, si el supervisor del contrato lo solicita.	Por parte de la interventoría para el **PERIODO FINAL** correspondiente al periodo del 14 de Marzo de 2024 al 15 de Abril de 2024, la supervisora no solicito a la interventoría ningún informe de carácter técnico, financiero o administrativo, sin embargo, la interventoría presento solicitud de adición Nº 4 y prorroga Nº 3 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
39	Organizar los comités de interventoría y citar al contratista y a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes.	La interventoría convocó y participó en los comités técnicos de seguimiento al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, donde dio cumplimiento a la presente obligación. Así mismo se llevó a cabo comité de interventoría de fecha 22 de marzo de 2024 de la cual reposa la respectiva acta.
40	Colaborar con el contratista en aras de la correcta ejecución y cumplimiento del convenio.	La interventoría estuvo dispuesta a resolver y atender todas las consultas que se requirieran por parte de la Supervisión, de acuerdo con la ejecución del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023; así mismo la interventoría estuvo dispuesta a resolver todas las consultas derivadas del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, con el fin de garantizar un adecuado cumplimiento de los mismos.
41	Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del Contrato principal.	Para el presente periodo en reporte de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, el contratista Corporación Un Mañana Mejor, presentó cobro por concepto de los informes No 18 de ejecución correspondiente del 02 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, informe No 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 y el informe final del 10 de marzo al 31 de marzo de 2024, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría.
42	Realizar evaluación previa a la finalización de las actividades e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de este, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, estuvo dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación indicando al contratista los faltantes y deficiencias al contratista con el fin de que fueran subsanadas en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.
43	Verificar todos los rótulos, fichas técnicas y de seguridad de los productos que se suministran en el contrato objeto de interventoría.	Por parte de la interventoría se realizó visita a las bodegas de almacenamiento en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, al momento de la recepción de los granos, verduras y proteínas, lo que permitió verificar las condiciones de transporte

		de los proveedores y los alimentos como tal: fecha de vencimiento, registro sanitario, empaque, lote, identificación del producto, y el almacenamiento temporal realizado.
44	Verificar que el personal que labora en el contrato objeto tenga pleno conocimiento de las fichas técnicas y protocolos de seguridad de los productos que se suministran, así mismo deben conocer la ubicación y puntos ecológicos.	Para el periodo en ejecución correspondiente del 14 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024, la interventoría evidenció algunas fichas técnicas de los alimentos utilizados en el Hogar San José, las cuales fueron de acceso de esta interventoría; así mismo evidenció la aplicabilidad de los protocolos de seguridad en todo el personal, implementados en las instalaciones del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca.
45	Verificar que la ruta de evacuación del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca este claramente establecida y socializada.	La interventoría a través el contrato Nº 749 de 2023, garantizó que el Centro de Promoción Hogar San José y los demás Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca contaran con las rutas de evacuación establecidas por la ley.
46	Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos, de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.	La interventoría a través del contrato de interventoría No 749 de 2023, realizó seguimiento al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, llevando a cabo las visitas técnicas a los Centros Vida y el Centro de Promoción, dejando constancia de las respectivas observaciones a que hubo lugar, notificando al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se presentaran los respectivos planes de mejora correspondientes.
47	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del convenio objeto de interventoría y de los cronogramas previstos en el mismo.	Por parte de la interventoría se realizó el seguimiento a las actividades propuestas dentro del cronograma de actividades establecido en el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, las cuales fueron ofertadas inicialmente por el contratista Corporación Un Mañana Mejor.
48	Organizar y administrar el recibo de bienes o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.	Por parte de la interventoría se indicó a esta supervisión, que el contratista Corporación Un Mañana Mejor presentó acta parcial Nº 18, y Nº 19 así como acta de recibo final y cuadro de avance, donde se relacionaron las cantidades en bienes y servicios que ejecuto la Corporación Un Mañana mejor durante el informe Nº 18 correspondiente al periodo del 02 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, informe Nº 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 e informe final del 10 de marzo al 31 de

		marzo de 2024, los cuales fueron revisados y aprobadas por parte de la interventoría.
49	Revisar si la ejecución del convenio objeto cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el convenio.	Por parte de la interventoría, se evidenció que el contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega de los informes de actividades N° 18 correspondientes al periodo del 02 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, informe N° 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 y el informe final del 10 de marzo al 31 de marzo de 2024, donde se relacionaron las actividades y servicios prestados en el Centro de Promoción y los centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cumpliendo con las necesidades y con las características por las que fueron contratadas.
50	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del convenio, para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El contratista Corporación Un Mañana Mejor para el presente periodo de reporte de la interventoría presentó ante esta interventoría cuadro de avance y de recibo parcial N° 18 correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del periodo del 02 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, cuadro de avance y de recibo parcial N° 19 correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del periodo del 02 de marzo de 2024 al 09 de marzo de 2024 y cuadro de avance y de recibo final correspondiente al periodo del 10 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024 las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la interventoría.
51	Elaborar la documentación y el soporte requerido frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación N° 663 de 2022.	De acuerdo a lo reportado por la Interventoría y teniendo en cuenta el periodo final de ejecución del contrato de interventoría No 749 de 2023, correspondiente del 14 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024 y el cumplimiento en su totalidad, no se vio la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación N° 663 de 2022, ni las garantías del contrato de interventoría.
52	Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros.	Para el periodo en reporte tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, ni al Contrato de Interventoría N° 749 de 2023.

53	Velar que se desarrollen de acuerdo a lo establecido en la propuesta cada una de las actividades necesarias para garantizar la apropiación y uso de las herramientas para la buena ejecución de cada actividad.	La interventoría realizo visitas técnicas en los diferentes Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, evidenciando el desarrollo y adecuada ejecución en cada una de las actividades contratadas por el Municipio, dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, las cuales se llevaron a cabo en calidad y cantidad contratadas.
54	El interventor deberá revisar y verificar personalmente cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del Convenio.	La interventoría revisó, los informes Nº 18 correspondiente al periodo del 02 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, informe Nº 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 e informe final del 10 de marzo al 31 de marzo del 2024, presentados por parte de la Corporación Un Mañana Mejor con sus respectivos soportes, y con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas.
55	Advertirá por escrito y oportunamente al contratista sobre asuntos que requieran atención y/o cambios, con eventuales medidas correctivas. De no acogerse las indicaciones por parte del contratista, deberá comunicarlo de manera oportuna y por escrito a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y con carácter reiterativo al contratista.	Durante las visitas técnicas realizadas a los centros vida y al centro de promoción, por parte de la interventoría, se evidenciaron algunos hallazgos relacionadas con las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, los cuales fueron notificados al operador Corporación un Mañana Mejor, con el fin de que se presentaran los planes de mejora a la interventoría y así poder subsanar lo evidenciado.
56	Revisar que el expediente electrónico o físico del Convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable.	La interventoría llevó a cabo la revisión del expediente electrónico en el SECOP 2, evidenciando que todos los documentos del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 y del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se encontraron actualizados de acuerdo a la normativa aplicable. A su vez llevó a cabo revisión de los documentos relacionados con la adición y prórroga Nº 1 y Nº 2 al contrato de interventoría No 749 de 2023; así como a la adición Nº 3 y prórroga No 2 y adición Nº 4 y prorroga Nº 3 al Convenio de Asociación No 663 de 2022, los cuales se encontraron debidamente publicados, actualizados de acuerdo a su expediente físico y electrónico.
57	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	Para el presente periodo en reporte, correspondiente del 14 de marzo al 15 de abril de 2024, por parte de la interventoría ningún organismo de control solicitó informes correspondientes a la ejecución del

		Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni a la ejecución del contrato de Interventoría No 749 de 2023.
58	Informar oportunamente sobre las modificaciones, prorrogas o adiciones que se requieran; así como sobre las sanciones que recomiende imponer en caso de incumplimiento o retraso del contratista.	Por parte del contrato de interventoría Nº 749 de 2023, se presentaron las siguientes modificaciones. El día 27 de diciembre de 2023, se firmó acta de adición y prórroga Nº 01 al Contrato de interventoría. El día 13 de Marzo de 2024, se firmó acta de adición y prórroga Nº 02 al Contrato de interventoría, así mismo, por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 se contó con las siguientes modificaciones: El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación. El día 17 de febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 02 de agosto de 2023, se firmó acta de adición Nº 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 donde se realizó el ajuste salarial de la vigencia 2023. El día 29 de diciembre de 2023, se firmó acta de adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 01 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 03 y prorroga Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. El día 08 de Marzo de 2024 se firmó adición Nº 04 y prorroga Nº 03 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.

59	Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del convenio e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente, a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, a la Secretaria Administrativa y Financiera y a la Oficina de Contratación (cuando a ello haya lugar).	La interventoría para el presente periodo en reporte, solicitó por escrito a la Corporación Un Mañana Mejor los documentos necesarios para la suscripción del acta de liquidación del Convenio 663 de 2022. Durante el periodo en mención no se presentó ninguna anomalía o conflicto que se tuviera que presentar a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, a la Secretaria Administrativa y Financiera o a la Oficina de Contratación.
60	Elaborar en asocio con el contratista, las actas de suspensión y reiniciación del plazo contractual, recibo parcial, debidamente motivadas en hechos concretos y reales.	Durante el periodo final correspondiente al 14 de marzo al 15 de abril de 2024, por parte de la interventoría no se presentó ningún acta de suspensión y/o reiniciación del plazo contractual pactado inicialmente en la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Con relación al Contrato de Interventoría No 749 de 2023, por parte de la supervisión no se expidió ningún acta de suspensión y reiniciación del plazo contractual pactado inicialmente del contrato de interventoría No 749 de 2023.
61	Proyectar el acta de liquidación del convenio cuando haya lugar a ello y refrendarla con su firma, para que sirva de soporte al último pago a realizar al contratista. Esta deberá ser sometida al visto bueno o refrendación de la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes.	Por parte de la interventoria del contrato 749 de 2023, se proyectó el acta de liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 la cual se encontró adjunto en el informe final del contratista y conto con la refrendación de la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes. Así mismo la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes proyecto el acta de liquidación del Contrato de interventoría Nº 749 de 2023, la cual estuvo sometida al visto bueno de la supervisión.
62	Remitir a la Oficina de Contratación, en forma inmediata a su generación, los documentos contractuales surgidos durante la ejecución y liquidación contractual, a fin de que sean publicados en el SECOP y se actualice la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de gestión, con todos los soportes necesarios.	Para el periodo final en reporte la supervisión, presentó ante la Oficina de Contratación los documentos contractuales requeridos para la suscripción de la liquidación del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, los cuales fueron publicados y actualizados en el SECOP, y de los cuales reposa los soportes necesarios para la suscripción de la liquidación.

63	Solicitar ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista de los diferentes pagos que sean requeridos, en el formato implementado en la entidad, según el informe de avance contractual y el pago final, una vez suscrita debidamente el acta de liquidación final, cuando a ella hubiere lugar, acompañándolos de los debidos soportes, acreditaciones y en los formatos vigentes. Ninguna solicitud de desembolso podrá ser tramitada sin el visto bueno del interventor, y sin la verificación previa de que el contratista se encuentra al día en sus pagos y obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar, así mismo verificar que el contratista cumpla con la forma de presentación de los informes y cuentas establecidas en la respectiva minuta del convenio de asociación 663 de 2022.	Por parte de la interventoría del contrato 749 de 2023, en los periodos de ejecución Nº 18 comprendido del 02 de Febrero al 01 de Marzo de 2024 (adición 2), del periodo Nº 19 del 02 de Marzo al 09 de Marzo de 2024 (adición 3) y del periodo final del 10 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 (adición 4) se solicitó ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista, donde se presentó el avance contractual con su respectiva acta de liquidación, las cuales contaron con los soportes y acreditaciones necesarias para pago.
64	Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Acacias, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del convenio.	La interventora estuvo dispuesta a elaborar los documentos necesarios para solicitar modificaciones, reiniciaciones o suspensiones al Convenio de Asociación No 663 de 2022, sin embargo, a la fecha de reporte del informe de interventoría, correspondiente del 14 de marzo al 15 de abril de 2024, se llevó a cabo adición y prórroga Nº 02 al Contrato de interventoria 749 de 2023, la cual conto con fecha de finalización el 15 de abril de 2024.
65	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar las actividades desarrolladas. Dará traslado al Municipio de Acacías, únicamente de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.	La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, estuvo presta a despejar dudas, consultas y/o sugerencias al contratista Corporación Un Mañana Mejor, que se pudieran generar dentro de la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.

66	Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra del Municipio de Acacias alguna acción administrativa, policial, o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramiento y/o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de interventoria.	Por parte de la interventoria a través del contrato No 749 de 2023, durante el **PERIODO FINAL** correspondiente al 14 de marzo al 15 de abril de 2024, no se requirió presentar ningún informe a los organismos de control del Estado.
67	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formula la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del convenio y de esta interventoría.	Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el **PERIODO FINAL** correspondiente al 14 de marzo al 15 de abril de 2024, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado.
68	Documentar e informar a la administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el seguimiento realizado por la interventoría en los periodos Nº 18 del 02 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024, periodo Nº 19 del 02 de marzo al 09 de marzo de 2024 y periodo final del 10 de marzo al 31 de marzo de 2024 por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, no se presentaron siniestros que se tuvieran que reparar; sin embargo la interventoría en su momento presentó oficio a la Corporación un Mañana Mejor a cerca del mesón del área de cocina del Hogar San José, el cual presentaba daños en su estructura y estaba ocasionando desprendimiento de material, con el fin de que se presentara plan de mejora; así mismo hasta la fecha no se realizó ninguna reparación. teniendo en cuenta que no se pudo gestionar los recursos correspondientes ya que no se encontraban inmersos dentro de las obligaciones enmarcadas en el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.
69	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas de las cuales se soporte la petición.	Durante el período reportado, no se aplicaron multas o sanciones al contratista Corporación Un Mañana Mejor, quien ejecutó el Convenio de Asociación N°663 de 2022, ni a la interventoría bajo el marco del Contrato No 749 de 2023.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 749 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **PAGO FINAL** por un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.793.134,00), para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 176.869.700,00
VALOR ADICION Nº 01	$ 88.434.850,00
VALOR ADICION Nº 02	$ 36.793.134,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 302.097.684,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ -
VALOR AMORTIZADO	$ -
VALOR POR AMORTIZAR	$ -
VALOR PAGADO	$ 265.304.550,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 36.793.134,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 302.097.684,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -

➢ AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado Proyecto: *SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ RECURSOS DEL BALANCE-ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.3.20.01	adulto mayor	Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ RECURSOS DEL BALANCE-ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS.	2.3.41.4104.1500.02	2023001191	$176.869.700	22023001444	$176.869.700
			TOTAL		*$176.869.700*		*$176.869.700*

➢ AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ADICION Y PRORROGA Nº 01

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado Proyecto*: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00	adulto mayor	Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".	8.3.41.4104.1500.02	2023002338 √	$88.434.850	2023002494	$88.434.850
			TOTAL		*$88.434.850*		*$88.434.850*

➢ AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ADICION Y PRORROGA Nº 02

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado Proyecto*: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.2.1.0.00	adulto mayor	Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".	2.3.41.4104.1500.02	2024000486 √	$36.793.134	2024000441	$36.793.134
			TOTAL		*$36.793.134*		*$36.793.134*

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023001444	2.3.41.4104.1500.02	$176.869.700	$35.373.940	$141.495.760	PAGO 1
2023001444	2.3.41.4104.1500.02	$176.869.700	$35.373.940	$106.121.820	PAGO 2
2023001444	2.3.41.4104.1500.02	$176.869.700	$35.373.940	$70.747.880	PAGO 3
2023001444	2.3.41.4104.1500.02	$176.869.700	$35.373.940	$35.373.940	PAGO 4
2023001444	2.3.41.4104.1500.02	$176.869.700	$35.373.940	$0	PAGO 5
2023002494	8.3.41.4104.1500.02	$88.434.850	$35.373.940	$53.060.910	PAGO 6
2023002494	8.3.41.4104.1500.02	$53.060.910	$53.060.910	$0	PAGO 7

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2024000441	2.3.41.4104.1500.02	$36.793.134	$ 36.793.134
		VALOR AFECTADO	$ 36.793.134

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MARZO***

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE PLANILLA	EPS	ARP	PENSIONES
JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ	9464346404	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLFONDOS
MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA	73372870	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
SANDRA AMILENA NIÑO AMAYA	75658895	SALUD TOTAL	COLPATRIA	PROTECCIÓN
ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA	9473650350	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
DARWIN GERMAN AZA ARIZA	73373732	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL***

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE PLANILLA	EPS	ARP	PENSIONES
JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ	9466592274	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLFONDOS
MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA	73372914	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

SANDRA AMILENA NIÑO AMAYA	76627402	***SALUD TOTAL***	***COLPATRIA***	***PROTECCIÓN***
ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA	9473651406	***SALUD TOTAL***	***POSITIVA***	***PORVENIR***
DARWIN GERMAN AZA ARIZA	73373744	***SANITAS***	***POSITIVA***	***PORVENIR***

Estado del contrato: ***TERMINADO***
Atentamente,

MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisor del contrato No. 749 de 2023

Proyectó:
Claudia Marcela Romero García
Profesional Universitario
Enlace de Adulto Mayor SSECD

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 22 (DD) 3 (MM) 2024 (AA)

CONTRATO
- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ☐ Convenio
- ☐ Compraventa
- ☐ Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☐ Consultoría
- ☑ Interventoría
- ☐ Otros

N/A

NÚMERO: 749 **FECHA:** 27/07/23 **VALOR:** $302.097.684

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

CONTRATISTA: ADRIANA MARÍA VERA MONROY **NIT/CC No.:** 52.073.664

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARÍA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100272918 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 71909672 (ANEXO No. 4) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/03/24

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	**14**	**03**	**2024**	**15**	**10**	**2024**	**60.419.536,80**	**20%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	**14**	**03**	**2024**	**15**	**10**	**2024**	**30.209.768,40**	**10%**	**SI**
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	**14**	**03**	**2024**	**15**	**04**	**2027**	**15.104.884,20**	**5%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. N/A **EXPEDIDA POR:** N/A

CERTIFICADO No. N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Según Adición y Prórroga No. 2.

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Fecha: 2024.03.22 18:12:05 -05'00'

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.664-2
Calle 10 # 17 b 14
Tel: (038) 2179384
Acacías - Colombia
adriana.interventora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 126

Señores	ALCALDIA DE ACACIAS - META		
NIT	892.001.457-3	**Teléfono**	(038) 6569939
Dirección	CARRERA 14 N° 13-32 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Acacías - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/10/2024, 13:51
Expedición	18/10/2024, 13:52
Vencimiento	18/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS. PAGO FINAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 14 DE MARZO A 15 DE ABRIL DE 2024.	1.00	36,793,134.00

Total ítems: 1

Total Bruto	30,918,600.00
IVA 19%	5,874,534.00
Total a Pagar	36,793,134.00

Valor en Letras:
Treinta y seis millones setecientos noventa y tres mil ciento treinta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 36,793,134.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081681900 aprobado en 20241017 prefijo FEV desde el número 126 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.00
CUFE: 60de712d07d3362edf770f061746c6278fbe46551108760 4a6f17aba4c6418a8df3fa1f4a346e007db2226e936880ece

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoria, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA 749 DE 2023 CUYO OBJETO ES : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**, durante el periodo comprendido del 14 de Marzo al 15 de Abril de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacias-Meta a los catorce (14) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORIA 749 DE 2023
52.073.664 de Bogotá

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

73

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Formato CPptoC02

Registro Presupuestal

Número: 2024000441

Fecha: 13/03/2024

Tercero: 52073664 **Nombre:** VERA MONROY ADRIANA MARIA

Concepto: CONTRATO 749 DE 2023 - ADICIÓN N.2 AL CONTRATO DE INTERVENRORÍA N.749 DE 2023, CUYO OBJETO ES " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACIONCUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Tipo de documento: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS **Número de documento:** 749 DE 2023

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
2.3.41.4104.1500.02 PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4104008 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	93304 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	DIS	2024000486	36,793,134.00

Total Registro: **36,793,134.00**

EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: XPASTAS

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081681900

(415)7707212489984(8020) 0018764081681900 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio — Cód. 2 2

24. Dirección
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-17 / 12:59:33 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52073664 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

997. Fecha formalización 2024-10-17 12:59:33

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081681900

(415)7707212489984(8020) 0018764081681900 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	126	500	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 28 (DD) | 10 (MM) | 2024 (AA)

CONTRATO ☐ Obra ☐ Suministro ☐ Convenio ☐ Compraventa ☐ Prestación de Servicios ☐ Arrendamiento ☐ Consultoría ☑ Interventoría ☐ Otros N/A

NÚMERO: 749 **FECHA:** 27/07/23 **VALOR:** $265.304.550

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

CONTRATISTA: ADRIANA MARÍA VERA MONROY **NIT/CC No.:** 52.073.664

INTEGRANTES: N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MARÍA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100272918 **EXPEDIDA POR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICADO No. 71841325 (ANEXO No. 3) INICIAL ☐ MODIFICACION ☑

FECHA DE EXPEDICIÓN: 5/01/24

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	**28**	**07**	**2023**	**14**	**09**	**2024**	**53.060.910,00**	**20%**	**SI**
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	**28**	**07**	**2023**	**14**	**09**	**2024**	**26.530.455,00**	**10%**	**SI**
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	**28**	**07**	**2023**	**14**	**03**	**2027**	**13.265.227,50**	**5%**	**SI**
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. N/A **EXPEDIDA POR:** N/A

CERTIFICADO No. N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Según Adición y Prórroga No. 1 / cargue de pólizas efectuado y notificado a la entidad el día 28/10/2024.

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.05 10:24:00 -05:00

Código de Seguridad: hEZcPVgToR5yAOy+e0yu9wee

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000050-D00I

No. PÓLIZA	NB-100272918	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71841325	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/07/2023	24:00 Horas Del	14/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VERA MONROY, ADRIANA MARIA	No. DOC. IDENTIDAD	52.073.664
DIRECCIÓN	CRR 59 N 44-100 CA 16	TELÉFONO	3102179384
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CARRERA 14 # 13 30 ACACÍAS META	TELÉFONO	6755009
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ACACIAS META	No. DOC. IDENTIDAD	892.001.457-3
DIRECCIÓN	CARRERA 14 # 13 30 ACACÍAS META	TELÉFONO	6755009

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ADICIONY PRORROGA N. 1 SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL EN 2 MESES Y 15 DIAS Y SE ADDICIONA L A SUMA DE $88.434.850 LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFCIAR
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.OCA-749-2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 14/09/2024	53.060.910,00	60.552,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 14/03/2027	13.265.227,50	39.311,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 14/09/2024	26.530.455,00	30.276,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 92.856.592,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	130.139,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	130.139,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	24.726,00
TOTAL A PAGAR	$	154.865,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACSA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100272918** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **VERA MONROY, ADRIANA MARIA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE ACACIAS META / MUNICIPIO DE ACACIAS META** , expedida por la Compañía en **05/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 749 DE 2023

En el Municipio de Acacías, Departamento del Meta, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.007 en calidad de ordenador del gasto del Municipio de Acacías, **MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No 21.178.735 en calidad de Supervisor del Contrato de interventoría N° 749 de 2023 designado por la Entidad contratante, **ADRIANA MARÍA VERA MONROY,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.073.664 en calidad de persona natural, Contratista, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato N° 749 de 2023, teniendo como soporte los documentos establecidos por la Entidad para dicho trámite, debidamente aprobados por el supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de este último sobre el cumplimiento contractual del contratista.

El supervisor deja constancia en la presente Acta de Liquidación que el contrato de interventoría N° 749 de 2023 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad pactada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención, manteniendo indemne a la Entidad contratante.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato de interventoría N° 749 de 2023, suscrito entre MUNICIPIO y Adriana María Vera Monroy, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	**749 DE 2023**
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"
CONTRATISTA:	**ADRIANA MARIA VERA MONROY**
SUPERVISOR	**SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES**
SUPERVISOR DE PROYECTO:	**MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($176.869.700)
VALOR ANTICIPO	**N/A**
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
1	27 de Diciembre de 2023	Dos (02) meses y Quince (15) días
2	13 de Marzo de 2024	Treinta y tres (33) días

B. SUSPENSIONES Y REINICIO A LAS SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
----------	---------

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1	27 de Diciembre de 2023	$88.434.850,00
2	13 de Marzo de 2024	$36.793.134,00

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	SIETE (07) MESES Y CUARENTA Y OCHO (48) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE ABRIL DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($302.097.684,00)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	28 DE OCTUBRE DE 2024

GARANTÍAS INICIALES: Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Cumplimiento del contrato	27-07-2023	28-06-2024	$35.373.940,00	28/07/2023
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	27-07-2023	28-12-2026	$8.843.485,00	28/07/2023
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Calidad del bien o servicio	27-07-2023	28-06-2024	$17.686.970,00	28/07/2023

GARANTÍAS ADICION 1: Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Cumplimiento del contrato	28-07-2023	14-09-2024	$53.060.910,00	28/10/2024
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	28-07-2023	14-03-2027	$13.265.227,50	28/10/2024
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Calidad del bien o servicio	28-07-2023	14-09-2024	$26.530.455,00	28/10/2024

GARANTÍAS ADICION 2: Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedidas por la compañía de Seguros Mundial

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Cumplimiento del contrato	14-03-2024	15-10-2024	$60.419.536,80	22/03/2024
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	14-03-2024	15-04-2027	$15.104.884,20	22/03/2024
SEGUROS MUNDIAL	CV-100272918	Calidad del bien o servicio	14-03-2024	15-10-2024	$30.209.768,40	22/03/2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	$ 0,00
No. 1: $ 0,00	
No. 2: $ 0,00	
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0,00

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
----------	----------	----------
TOTAL, DEVOLUCIONES		

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones los cuales deben ser consignados a la entidad antes de la liquidación.

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 176.869.700,00	58.5%
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$ 88.434.850,00	29.2%
VALOR ADICIÓN No. (2, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$36.793.134,00	12.17%
VALOR INICIAL MAS ADICION	$302.097.684,00	100%
VALOR ANTICIPO	$ 00	0%
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 00	0%
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$ 00	0%
VALOR EJECUTADO (SEGÚN ACTA DE RECIBO DE OBRA)	$265.304.550,00	99,9%
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO. = VALOR ACTAS PARCIALES	$265.304.550,00	87.82%
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 00	0%
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$36.793.134,00	12.17%
TOTAL, EJECUTADO	$302.097.684,00	100%

(En el evento excepcional que resulten pagos pendientes a favor del Contratista, que excedan el valor contractualmente pactado, deberá señalarse su monto, justificación y el certificado de disponibilidad Presupuestal al cual se imputará su pago, anexando copia del mismo).

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
N/A	N/A

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato a liquidar y por ende no habrá reclamaciones futuras por el contratista.

Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1	Informe final contratista con su respectivo soporte.
Anexo No. 2	Factura.
Anexo No. 3	Informe de la supervisión.
Anexo No. 4	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

***Nota**: Los anteriores anexos deben ser ajustados en su contenido, de acuerdo a las obligaciones generales o particulares definidas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato respectivo.*

Firma Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez	
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ **ORDENADOR DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS**	
Firma Martha Lucia Castro Romero 2024.003.20180	
MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO **SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES**	
Firma	
ADRIANA MARIA VERA MONROY **REPRESENTANTE LEGAL** **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**	

Original - MUNICIPIO
Copia: Interventor, Contratista.

Proyectó Claudia Marcela Romero- Profesional Enlace Adulto Mayor SSECD
Revisó Martha Lucia Castro Romero- Secretario Social de Educación Cultura y Deportes